



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de agosto de 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

953-318LXIII

La que suscribe, DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía para efectos de análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUE EMITA UNA CONVOCATORIA URGENTE, PARA LA INSTALACIÓN DEL "COMITÉ CIUDADANO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PARQUE-BOSQUE EL TEQUIO"**; basándome al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Los parques y espacios públicos son lugares de encuentro que se caracterizan por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

El Parque-Bosque El Tequio es un espacio que está considerado como un importante pulmón de oxigenación para la ciudad capital del estado y los municipios conurbados. Cuenta con una superficie total de 65 hectáreas; también, más de 7,500 especies arbóreas, que lo convierten en pieza fundamental para el ecosistema de esta zona de los Valles Centrales. La Unidad deportiva cuenta con una amplia infraestructura, que la hace como el espacio público más grande e idóneo para llevar a cabo actividades de acondicionamiento físico, recreación y esparcimiento para las familias oaxaqueñas.

La Unidad Deportiva y Parque "El Tequio" se inauguró en agosto de 1992, por el entonces gobernador Heladio Ramírez y el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari. Desde ese entonces a la fecha, el parque lo tiene en comodato el gobierno del estado, pues son terrenos que pertenecen al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Oaxaca.

El Parque-Bosque El Tequio desde sus inicios fue un espacio de convivencia comunitaria, de dominio público, de uso social colectivo y multifuncional. Se caracterizó físicamente por su accesibilidad, lo que lo hizo un factor de centralidad para la zona conurbada a la Ciudad de Oaxaca.

También fue un espacio para la interacción social, en donde las familias oaxaqueñas, tribus urbanas, culturas juveniles y artistas, expresaron y comunicaron sus ideas y habilidades generando un sentimiento de localidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, en la actualidad, este espacio público se enfrenta a una serie de problemáticas como el deterioro en sus instalaciones, producto del descuido y abandono gubernamental, así como de la inconciencia de quienes hacen uso de ellas.

A este tipo de problemáticas se suma también, la planta tratadora de agua que se encuentra a unos metros de las canchas de fútbol, despide un olor nauseabundo que hace insoportable la estancia en ese lugar. También es presa del vandalismo, como ejemplo, los baños se encuentran en mal estado y grafitados y hay personas que se meten al lugar a ingerir bebidas embriagantes. Sobresalen también, la acumulación de basura, contaminación, la tala de árboles, el agua, falta de señalizaciones, pintura, vigilancia y reforestación; como una situación preocupante.

Y finalmente, la invasión de la empresa Aeropuertos del Sureste ASUR, concesionaria del aeropuerto de la ciudad de Oaxaca, la cual tiene entre sus planes una ampliación y remodelación de sus instalaciones y con ello desaparecer el Parque "El Tequio".

Ante tales problemáticas, es evidente que los parques urbanos son espacios necesarios para el mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía de las zonas urbanas. A pesar de ello, muchas de las veces se encuentran subutilizados debido a la falta de planificación.

En vista de ello, el Parque "El Tequio", debe cumplir con una gran variedad de funciones que a su vez permitan el desarrollo de la cultura, la recreación personal y colectiva, el desarrollo físico, el encuentro y la interacción con otros miembros de la sociedad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Para poder rescatar y mantener en óptimas condiciones este espacio público para el disfrute de todos los oaxaqueños, es urgente establecer una estrategia que se oriente al mejoramiento de este espacio público, que consideren dimensiones, tanto físicas y espaciales, como sociales y culturales. Es decir, espacios públicos que en su diseño, construcción y gestión tomen en cuenta las demandas de los actores involucrados, y respondan a los nuevos desafíos de la vida urbana-ambiental entre los que se encuentra desarrollar estrategias y cambios al sistema actual que permitan la incorporación de la sociedad civil y académicos, en el manejo y en la promoción de tareas de cuidado, conservación y protección.

Resulta conveniente incentivar y promover iniciativas locales, donde los objetivos de recuperación de los espacios por lo común se encuentran ligados a proyectos definidos a través de mecanismos propios de consulta y de decisión entre la sociedad, gobierno y ambientalistas, lo que frecuentemente ha permitido garantizar la protección de los recursos naturales.

Con el objeto hacer más eficiente la elaboración de políticas relacionadas con el manejo de los espacios públicos y la protección ambiental en un esfuerzo por alcanzar el desarrollo sustentable debe ser complementada con la participación social. Por ello, quiero proponer a esta Soberanía, la instalación del *"Comité Ciudadano para Preservación y Protección del Parque-Bosque El Tequio"*, en el cual la Secretaría de Administración y el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la sociedad civil e instituciones educativas, serán los encargados proponer y promover las tareas de conservación y protección, así como de integrar la visión ciudadana con voz y voto en los órganos de decisión de manejo de este espacio recreativo, cultural y ambiental.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Para que esto se lleve a cabo, la Secretaría de Administración en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, emitirán la Convocatoria correspondiente con los requisitos y bases correspondientes, para la conformación e instalación de dicho comité, dirigida a instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, ambientalistas y representantes de núcleos agrarios.

Para tal efecto, el *Comité Ciudadano para Preservación y Protección del Parque-Bosque El Tequio*, tendrá entre sus propósitos:

PRIMERO.- Ampliar la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos en el manejo integral y sustentable, contribuyendo a la aplicación y desarrollo del derecho a un espacio recreativo-educativo, en una doble perspectiva: por un lado, que sea la sociedad oaxaqueña y las autoridades estatales quien lleven a cabo el control, conservación y protección del entorno a través de un monitoreo permanente; y por otro, que se tomen en cuenta la participación de ciudadanos, académicos y ambientalistas, así como los mecanismos institucionales o empresariales de información, vigilancia, atención y diagnóstico en donde existan evidencias de contaminación y abandono.

SEGUNDO.- Será un órgano de deliberación pública, que podrá opinar y proponer sobre la instrumentación de los proyectos que se realizan dentro del polígono protegido.

TERCERO.- Poner en marcha Plan de Manejo Integral y en la evaluación de su aplicación, así como opinar sobre la instrumentación de los proyectos que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

se realizan dentro del polígono protegido, proponiendo acciones concretas para el logro de los objetivos y estrategias consideradas en el programa de manejo.

CUARTO.- El Comité ciudadano, podrá también sugerir el establecimiento de mecanismos que garanticen el manejo de los recursos financieros así como participar en la solución o control de emergencias ecológicas y de otra índole.

QUINTO.- Realizará la implementación de un sistema de indicadores que permita comunicar el estado que guarda el bosque y sus instalaciones, y escenarios, con un espacio sano contrastando con el escenario tendencial de degradación, para una cuantificación clara de los costos ambientales, sociales, patrimoniales y de salud que representa.

SEXTO.- Llevar a cabo un Plan de Emergencia, como herramienta para tomar acciones contundentes, visibles, efectivas y coordinadas a corto plazo. Así como herramientas de gestión integradoras, amplias, innovadoras, de nueva generación y largo aliento que permitan visualizar inclusive a cientos de años, la conservación de este espacio.

Por ello, la conservación del *Parque-Bosque El Tequio* reclama capacidad política que vaya más allá de medidas efímeras que buscan de manera ingenua atender un deterioro sin trastocar las fuerzas y presiones que está originando la degradación del espacio público.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUE EMITA UNA CONVOCATORIA URGENTE , PARA LA INSTALACIÓN DEL "COMITÉ CIUDADANO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PARQUE-BOSQUE EL TEQUIO" .**

**ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpa, Oaxaca, a los tres días del mes de agosto de 2016.